



Colección Ensayos Filosóficos | 1

Temas de Antropología Filosófica:

Identidad, Inclusión, Exclusión

Cristina Bosso / Raúl Nader
Compiladores

**TEMAS DE ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA:
IDENTIDAD, INCLUSIÓN, EXCLUSIÓN**

TEMAS DE ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA: IDENTIDAD, INCLUSIÓN, EXCLUSIÓN

Cristina Bosso • Raúl Nader
(compiladores)



Instituto de Estudios Antropológicos y Filosofía de la Religión
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad Nacional de Tucumán

© 2018

Instituto de Estudios Antropológicos y Filosofía de la Religión
Facultad de Filosofía y Letras - Universidad Nacional de Tucumán
Av. Benjamín Aráoz 800 - 4000 - S. M. de Tucumán
⟨www.filo.unt.edu.ar⟩⟨publicacionesfilosofiayletras@gmail.com⟩

ISBN 978-987-754-186-1

Diseño interior: Editorial Humanitas - Departamento de Publicaciones
Diseño de portada: Editorial Humanitas - Departamento de Publicaciones
Ilustración de portada: Detalle de “La idea”, de René Magritte, 1966
Óleo sobre lienzo, 41 x 33 cms / Colección Particular

Hecho el depósito que marca la ley 11.723
Impreso en Argentina

Temas de antropología filosófica: identidad, inclusión, exclusión / Cristina Bosso ... [et al.] ; compilado por
Cristina Bosso; Raúl F. Nader - 1ª ed. San Miguel de Tucumán : Universidad Nacional de Tucumán. Facultad
de Filosofía y Letras. Instituto de Estudios Antropológicos y Filosofía de la Religión, 2019.

Libro digital, PDF

Archivo digital: descarga y online

ISBN 978-987-754-186-1

1. Antropología Filosófica. 2. Identidad. 3. Inclusión. I. Bosso, Cristina II. Bosso, Cristina, comp. III. Nader,
Raúl F., comp.

CDD 128

Índice

Prólogo	7
I. Perspectivas filosóficas	
La identidad, el amor y la búsqueda de unidad	17
<i>Raúl Nader</i>	
Los avatares del concepto de identidad personal: tensiones entre la permanencia y el cambio	27
<i>Cristina Bosso</i>	
¿Siempre al norte del futuro? La cuestión de la identidad dentro de la hermenéutica del acontecer de la comprensión: algunas de sus modulaciones según Hans-Georg Gadamer	37
<i>César E. Juárez</i>	
De propios y extraños: el rol de la antropología filosófica en la reflexión sobre lo humano	47
<i>Gloria Elías</i>	
II. Cuestiones de género	
¿Qué es ser una mujer? Enigma o identidad injuriada	65
<i>Fátima E. Fontivero</i>	
Nombrar al cuerpo	75
<i>Carolina Garolera</i>	
La vulnerabilidad en el centro de la acción política. Las reflexiones de Judith Butler en torno a la identidad femenina	89
<i>Magdalena Marisa Napoli</i>	
III. Identidad, inclusión y exclusión: una mirada desde la salud mental	
Identificación, inclusión, exclusión: la urgencia psicológica y sus efectos en la subjetividad	101
<i>Cristina Soria</i>	

Trastornos mentales en la infancia: ¿inclusión o exclusión?	109
<i>Gabriela Silvana Serrano</i>	
Aportes de la biopolítica para el estudio de la vida con discapacidad: consideraciones en torno a la inclusión/exclusión...	119
<i>Luciana Komaid</i>	
IV. Identidad y religiosidad popular	
Identidad, creencias religiosas y enajenación	131
<i>Mariel Chaban</i>	
Religiosidad popular e identidad cultural en el culto a San Expedito	143
<i>Amira Juri</i>	
Cuestiones identitarias en narrativas tradicionales del NOA	153
<i>María Luisa Rubinelli</i>	

La vulnerabilidad en el centro de la acción política. Las reflexiones de Judith Butler en torno a la identidad femenina¹

Magdalena Marisa Napoli
Universidad Nacional de La Plata

1. Introducción

Durante años de feminismo, las mujeres hemos intentado, de diversas maneras, superar el prejuicio de que pertenecemos al espacio de lo doméstico y privado, e ingresar en el espacio de lo político y público, negado durante milenios. Este debate puede pensarse desde diversas perspectivas, entre ellas, la que tiene como eje la construcción identitaria de la masculinidad como política y pública, y de la femineidad como doméstica-apolítica y privada.

Por otra parte, los recientes estudios sobre violencia contra las mujeres², han desvelado el carácter inferiorizante y discriminatorio de la femineidad como *locus* de la vulnerabilidad humana, contrapuesta a una idea de la masculinidad como *locus* de la capacidad de proteger a la mujer en esa vulnerabilidad. En este sentido, se resalta que las posturas paternalistas, que justifican la exclusión de las mujeres de ciertos espacios –físicos y simbólicos– argumentando que es por su bienestar y protección, no son

¹ El presente es el resultado de dos trabajos previos: uno presentado en las XVII Jornadas de Filosofía del NOA (septiembre 2016, Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán) y otro, presentado en las IX Jornadas de Sociología de la UNLP (diciembre 2016, La Plata, Universidad Nacional de La Plata).

² Sobre la elección del concepto *violencia contra las mujeres* frente al concepto de *violencia de género*, seguimos a Femenías & Aponte Sánchez, 2010:9.

más que otro de los mecanismos mediante los cuales las mujeres vemos limitada nuestra libertad por parte del sistema patriarcal (Femenías & Aponte Sanchez, 2010).

En este estado de la cuestión irrumpen las reflexiones de Judith Butler, filósofa feminista y *queer*. Su extensa obra, aún en producción, ofrece respuestas –más o menos novedosas– a muchas cuestiones que desvelan al feminismo filosófico. En 2011, dicta una serie de conferencias en el Bryn Mawr College en las cuales intenta ofrecer una articulación entre sus conceptualizaciones previas sobre el género, y sus conceptualizaciones actuales sobre vulnerabilidad, precariedad y precaridad. En el presente trabajo abordaré una cuestión que aparece como secundaria en este contexto: cómo pensar la vulnerabilidad sin caer en afirmaciones identitarias esencialistas. La elección de este problema obedece, en primer lugar, al carácter profundamente polémico que este debate adquiere en el contexto de la teoría feminista. Dicho carácter se debe a que, como señalara antes, es un lugar común de la filosofía feminista el rechazo de una supuesta esencia femenina en la que la mujer es presentada como el *locus* de la debilidad y la vulnerabilidad.

De esta manera, delinearé, en primer lugar, la crítica a las identidades de género que Butler articula a través de una crítica a la metafísica de la sustancia. Luego, distinguiré entre precariedad, precaridad y vulnerabilidad, conceptos que Butler diferencia entre sí pero que, muchas veces, usa como sinónimos. Finalmente, reconstruiré el argumento mediante el cual Butler propone pensar la política feminista desde la vulnerabilidad y cómo esto no implica una caída en posiciones esencialistas.

2. Las identidades y la crítica de la metafísica de la sustancia

El género en disputa (Butler, 2007) es la primera obra en la que Butler aborda el problema de la crítica de las identidades de género a través de la crítica a la metafísica de la sustancia. Para esto, señala que no es un hecho

que las identidades sean, valga la redundancia, idénticas a sí mismas y estables en el tiempo, sino que éste es un presupuesto de la filosofía, particularmente de lo que Nietzsche llama la *metafísica de la sustancia* o *de la presencia*.

Butler opondrá la siguiente hipótesis: son, en verdad, las prácticas reguladoras del género las que dan apariencia de estabilidad a la identidad femenina y masculina, respectivamente, y que dotan de la misma apariencia de estabilidad y coherencia interna al sujeto. En ese sentido, la identidad no sería un mero dato descriptivo de la realidad, sino un ideal normativo. La filósofa da un paso más y asevera que no sólo es un ideal normativo, sino que es el principio de inteligibilidad de lo humano; es decir, que en un nivel que podría denominarse epistemológico, las identidades de género actúan como categorías que permiten reconocer a los seres humanos como tales. Esto acarrea como consecuencia que aquellos sujetos que no se ajustan a dichos ideales normativos –gays, lesbianas, intersexuales, transexuales, travestis e incluso varones y mujeres heterosexuales con sexualidades disidentes– no son reconocidos, ya sea total o parcialmente, como seres humanos o, al menos, sus prácticas disidentes son excluidas del ámbito de lo humano (Butler, 2007: 70-2).

Como se señaló más arriba, esta formulación teórica se relaciona con la crítica de la metafísica de la sustancia, en tanto y en cuanto las identidades de género aparecen en el discurso como sustancias, es decir, como entidades idénticas a sí mismas, coherentes y estables (Butler, 2007:74). Dicha sustancialización de las identidades de género está dada por la naturalización de lo que, en verdad, son prescripciones que se instauran de manera disciplinaria y se mantienen mediante la repetición compulsiva de la norma. Esta unidad metafísica de la sustancia presupone una causalidad entre sexo, género y deseo³, cuyos términos están dictados por lo que Adrienne Rich

³ En la obra citada, Butler realiza una crítica a la distinción entre sexo y género, afirmando que, en realidad el sexo siempre fue género. No puedo detenerme aquí en esta discusión, pero al ser una de las posturas teóricas más relevantes de Butler, es obligatorio destacarla.

denomina matriz heterosexual. Dicha matriz presupone que al sexo biológicamente signado como femenino, corresponde cierta interpretación del género, y el deseo sexual hacia los varones. Sin embargo, la apariencia de sustancialidad de las identidades de género depende de que las prescripciones que éstas imponen en tanto ideales normativos se cumplan efectivamente, como señalábamos antes. De manera que la identidad de género es *performativa*: existe en tanto y en cuanto la norma sea repetida. Son, precisamente, aquellas maneras disidentes de repetir –o no– la norma de género las que muestran que, en realidad, no hay sustancialidad alguna en la identidad femenina o masculina (Butler, 2007:84). Así, Butler sostiene:

una vez que se suprime la prioridad de «hombre» y «mujer» como sustancias constantes, entonces ya no se pueden supeditar rasgos de género disonantes como otras tantas características secundarias y accidentales de una ontología de género que está fundamentalmente intacta. Si la noción de una sustancia constante es una construcción ficticia creada a través del ordenamiento obligatorio de atributos en secuencias coherentes de género, entonces parece que el género como sustancia, la viabilidad de *hombre* y *mujer* como sustantivos, se cuestiona por el juego disonante de atributos que no se corresponden con modelos consecutivos o causales de inteligibilidad (Butler, 2007:83)

De esta manera, se evidencia la manera en la cual Butler desmonta los presupuestos metafísicos respecto de la identidad femenina y masculina. Éstas no son identidades estables, constantes y determinadas, sino que son meros ideales normativos socialmente articulados que necesitan ser actuados para ganar la apariencia de sustancialidad. En tanto socialmente articulados, y en tanto necesitan incardinarse en prácticas repetitivas que no siempre encajan dentro de la norma, dichas identidades-norma pueden ser, por un lado, rearticulables y, por otro, desafiadas en cada repetición.

3. Cuestión de palabras: vulnerabilidad, precariedad y precaridad

En segundo lugar debemos explorar brevemente el concepto mismo de vulnerabilidad tal y como lo formula Butler, pero también debemos prestar atención al contexto teórico en el que se lo formula en estrecha relación con los conceptos de *precariedad* y *precaridad*.

En la introducción a *Vida precaria* (Butler, 2006), Butler comienza a pensar a la vulnerabilidad como anclaje de la política. Se observa una clara relación de la vulnerabilidad con la violencia, en particular, la violencia corporal. También podemos señalar como otros núcleos conceptuales relacionados con la vulnerabilidad a los de la alteridad y la socialidad. Dichos núcleos vuelven a remitir a aquella primera intención de anclar la política en la vulnerabilidad. La vulnerabilidad ancla la política en términos de establecer una comunidad, un “nosotros,” a partir de entender que la vulnerabilidad *humana* no puede discutirse. Butler muestra cómo el hecho de que la vulnerabilidad humana sea discutible, o no reconocida, genera una distribución desigual de la misma.

A diferencia de la vulnerabilidad, el concepto de precariedad apunta, exclusivamente, al carácter social de la vida: no al mero hecho de la exposición a los otros, exposición en la que el sujeto enfrenta una pérdida o sufre de violencia, sino al hecho de que la propia vida *depende* de otros para ser vivida. Y no siempre depende de los otros próximos y cercanos, sino que también depende de aquellos otros a los que no conocemos. A contrapelo de la tradición metafísica occidental, en la cual el sujeto es individual y se autorrealiza, el sujeto de la precariedad es un sujeto que se realiza sólo en, y a través de, una organización social y política. Es en ese marco sociopolítico que emerge el sujeto, siempre dependiente de los otros –precario– y expuesto a los otros –vulnerable–. Ahora bien, si la vulnerabilidad es la exposición del cuerpo a los otros, y si la precariedad es la relación de dependencia del sujeto respecto de los otros, ¿qué es la precaridad (en inglés, *precarity*)?

La *precaridad* (*precarity*) aparece mejor definida como una condición política en la que la vulnerabilidad y la precariedad no son meras condiciones de la vida humana, sino el resultado de una decisión política de excluir a ciertas poblaciones de las redes sociales de contención que hacen que la vida sea posible y digna. Así, podemos decir que la vida humana es inevitablemente *precaria*, en tanto cualquier vida humana depende de los otros para ser vivida; es inevitablemente *vulnerable*, en tanto que está expuesta a los otros y a la violencia; pero no podemos decir que la vida humana esté inevitablemente *precarizada*, ya que el hecho de que se exponga a vidas humanas a la falta de una trama social que contenga esa vida es una decisión política que aumenta la vulnerabilidad que ya de por sí trae la vida humana consigo (Napoli, 2015). Ahora consideraré cómo se relaciona esta cuestión con la identidad de las mujeres.

4. Mujeres, vulnerabilidad, política.

El capítulo cuatro de *Cuerpos aliados y lucha política* (Butler, 2017), titulado “Vulnerabilidad del cuerpo y la política de coaliciones” Butler abordará la cuestión de la vulnerabilidad como forma de activismo y resistencia, partiendo del escepticismo que el feminismo tiene para con el concepto de vulnerabilidad. Primero, conviene examinar cuál es el concepto de vulnerabilidad que Butler pone en juego en este capítulo en particular, ya que, como aclaramos antes, Butler no siempre utiliza los términos con el mismo sentido. Lo primero que puede señalarse respecto de la vulnerabilidad corporal es que no sólo aparece como una relación con los otros en tanto otros humanos, sino también en tanto medios de vida. En segundo lugar, puede observarse, nuevamente, cómo el concepto de vulnerabilidad reconoce similitudes con el concepto de precariedad, aunque manteniendo, siempre, el acento en el aspecto corporal de la precariedad que, como señalé antes, se relaciona meramente con la dependencia, por parte del sujeto, de los otros.

En primer lugar, Butler señala algunas razones por las cuales sería pertinente hablar de una vulnerabilidad diferenciada en el caso de las mujeres, y estas razones tienen que ver con que la pobreza y el analfabetismo son mayores en la población femenina que en la masculina. También señala que muchas de las feministas que han apelado a la vulnerabilidad de las mujeres lo hacen para garantizar la igualdad de condiciones ante las cortes legales y de derechos humanos. Finalmente, señala que renegar de todas y cada una de las instituciones que promueven el bienestar social en un contexto de creciente precarización, implica anular la lucha feminista contra esa misma precarización que, recordemos, no alude a ninguna característica esencial ni de la mujer ni del ser humano, sino a una decisión política. La tarea, en este sentido, es doble: por un lado, continuar luchando contra la precarización, y resistir los modos paternalistas de las instituciones políticas.

Sin embargo, el hecho de que algunas estrategias feministas hayan utilizado a la vulnerabilidad como estrategia política –y hayan sido objeto de crítica por ese uso– no implica que la vulnerabilidad sea un concepto que define a la mujer. En primer lugar, Butler señala que la misma demarcación del grupo “mujeres” establece un límite por el cual aquellas/os sujetos que no se conformen con el género femenino –paradigmáticamente, lesbianas y mujeres transgénero– quedan expuestas/os a más vulnerabilidad que aquellas/os sujetos que sí quedan dentro de lo femenino. Aparentemente, este hecho vendría a constatar una segunda idea: en última instancia, es inútil pensar en estos términos, ya que lo que se encuentra detrás de esto es una distribución desigual de características que, en principio, no serían *per se* ni femeninas ni masculinas. Estas características son, entonces, instrumentos de la inferiorización y *precarización* –en el sentido butlereano de *precaridad*– de las mujeres. Si el reconocimiento de la vulnerabilidad termina borrando nuestra capacidad de acción política, entonces somos más vulnerables de lo que éramos antes de que se nos signara como tales.

En este punto Butler, aun aceptando todas las dificultades que conlleva el actuar políticamente desde una posición de vulnerabilidad, nos interpela preguntando si esto significa que debemos renegar totalmente del término y reemplazarlo, directamente, por el de precariedad, en este sentido de vulnerabilidad o precariedad políticamente inducida.

El concepto de vulnerabilidad suele ser utilizado para marcar (*target*) poblaciones. Esta marca las convierte en objetivos o de aniquilación o de protección. De manera que, dentro de cierta lógica del poder, la vulnerabilidad se relaciona sólo con esto, y deja fuera del concepto a la lucha política por la transformación social que surge de dicha condición de vulnerabilidad. A su vez, señala que, en el caso de que la vulnerabilidad transforme a una población en el objetivo de la aniquilación, esta población es vista como la responsable de su propia vulnerabilidad, con lo cual se oculta el entramado político que arroja a esas poblaciones a la precarización. Si, por el contrario, esas poblaciones son el objeto de la protección paternalista, entonces quedan excluidas de los procesos políticos democráticos. Es esta misma lógica la que aplica en el caso de la vulnerabilidad aplicada a varones y mujeres. A continuación, Butler compara este enfoque con el del psicoanálisis femenino, en el cual la identidad masculina se establece como negación de la vulnerabilidad. La filósofa sostiene que negar la vulnerabilidad implica reconocer que ésta está ahí y que, además, es innegable. La negación de la vulnerabilidad es la negación del vínculo con aquellos a quienes se pretende someter. De este modo, volvemos a la cuestión de la vulnerabilidad –o precariedad– como dependencia radical de los otros, dependencia que no es un atributo de éste o aquél género, sino una condición compartida y que es, a su vez, condición de la política.

Creo que de todo lo expuesto, puede concluirse que Butler entiende a la vulnerabilidad no como la característica de un género, sino como una distribución desigual de un atributo, con fines políticos de precarización, tanto de las mujeres, como de quienes no se adecuan a las normas de género.

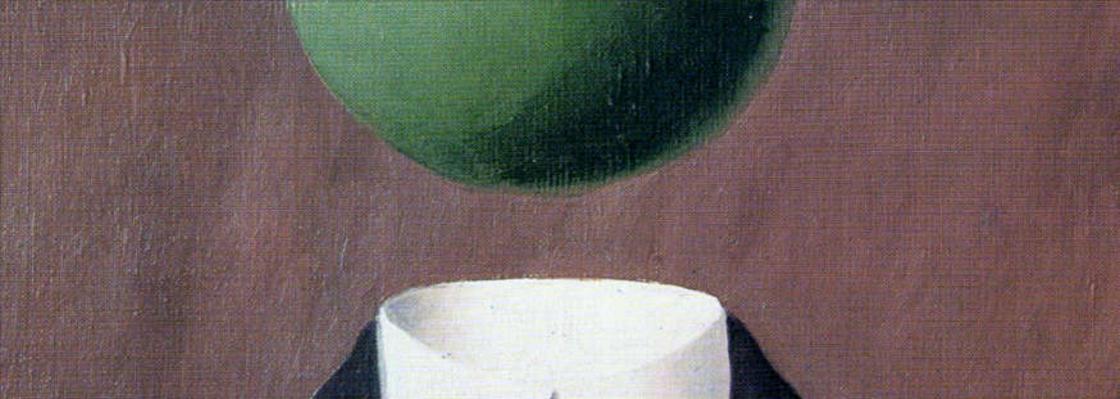
5. Conclusión: mujeres, vulnerabilidad e identidad

Es mi hipótesis que, dentro de este marco conceptual, las vidas de las mujeres, en tanto vidas humanas, claramente son vulnerables y precarias, pero esta no es la vulnerabilidad que históricamente se asoció con la feminidad. En todo caso, creo que podría afirmarse que las vidas de las mujeres han sido sistemáticamente precarizadas, es decir, políticamente excluidas de tramas sociales que permitan que sus vidas sean vivibles, y que maximizan la exposición a la violencia y, consecuentemente, aumentan la vulnerabilidad. De manera que, si las mujeres somos vidas particularmente vulnerables, lo somos en función de una organización sociopolítica específica, y no en virtud de una naturaleza femenina inexorable.

Esta hipótesis coincide con la crítica butlereana a las identidades en tanto sustancias, ya que pone de relieve cómo la identidad femenina, entendida en términos de precaridad, es una articulación social, y no una realidad ontológica estable. Además, rearticula el problema de la identidad masculina y femenina en relación con la vulnerabilidad al dejar entrever que la vulnerabilidad no es un mero rasgo identitario asignado a éste o aquél género, sino una condición compartida de la existencia humana. Así, las mujeres son, como todo ser humano, vulnerables, pero, además, sufren de la precarización políticamente impuesta por el sistema patriarcal. En este sentido, dicha precarización puede resistirse mediante la acción política, es decir, la norma puede ser no sólo rearticulable –como Butler lo demuestra a nivel teórico–, sino que también puede ser resistida en las prácticas políticas. Dichas prácticas, lejos de negar el carácter vulnerable y precario –es decir, político– de la condición femenina, parten de ese lugar, exponiéndose, pero, a la vez, tratando de superar ese condicionamiento social y, así, superar el ideal normativo. En la misma disputa por el espacio público que, como señalé, queda fuera de los rasgos que posee la identidad-norma que se le asigna a la mujer, se evidencia la contingencia de la construcción de esa norma, y se cae la máscara metafísica que nos muestra como damiselas en peligro, o como eternas menores de edad que necesitan de tutela permanente.

Bibliografía

- Aponte Sánchez, E. y Femenías, M. L. (2010). *Articulaciones sobre la violencia contra las mujeres*. La Plata: Edulp.
- Butler, J. (2006). *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires: Paidós.
- (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- (2017). *Cuerpos aliados y lucha política. Hacia una teoría performativa de la asamblea*. Buenos Aires: Paidós.
- Napoli, M. (2015). “Vidas precarias, seres humanos superfluos. Reflexiones butlereanas en torno al concepto de *bare life* en Hannah Arendt”, en Femenías, M. L. (comp.). *Violencias cruzadas. Miradas y perspectivas*. Rosario: Prohistoria.



El presente volumen inaugura la colección "Ensayos Filosóficos" con el propósito de difundir obras que traten temas de interés y actualidad, en el convencimiento de que la filosofía no puede permanecer encerrada en los claustros académicos sino que debe confrontar sus propuestas con otras disciplinas y con los intereses presentes en la cultura y la sociedad contemporánea. Los trabajos aquí reunidos son un aporte, realizados de forma clara y accesible, para cualquier lector interesado en las temáticas que se abordan.

Este libro reúne trece trabajos que se articulan en torno a problemas antropológicos, en los que el tema de la identidad, que ha orientado nuestra investigación a lo largo de estos últimos años aparece como eje central, vinculado intrínsecamente con procesos de inclusión y exclusión. Se deja de lado cualquier interpretación de corte esencialista, explícita o implícitamente los autores asumen la historicidad de los conceptos con los que se trabajan; el concepto de ser humano, la identidad, el género, la discapacidad, la valoración del cuerpo, son entendidos como construcciones culturales, por lo tanto susceptibles de ser revisadas, criticadas, cuestionadas, con el fin de mostrar sus límites y de abrir la posibilidad de construir conceptos más abarcadores o más operativos.

Instituto de Estudios Antropológicos
y Filosofía de la Religión

Facultad de Filosofía y Letras
Universidad Nacional de Tucumán

 EDITORIAL
Humanitas

